

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.10.21 y 20.10.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

*** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.10.21**

Nº 15 - Exp. Nº 151600-007979-21

Asistente del Depto. de Cardiología

IG2CARDIO

(Nro. 1599, Esc. G, gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 14 - Exp. Nº 151600-007952-21

Profesor Adjunto del Depto. de Cardiología con orientación en Hemodinamia

IG3CARHEM

(Nro.2729, Esc. G, gdo. 3, 24 hs, Llave Presupuestal 1500021109)

Nº 43 - Exp. Nº 071120-503013-21

IG3SALMEN

Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica con funciones en Salud Mental en Comunidad

(Nro.3293, Esc. G, gdo.3, 20 hs, Llave Presupuestal 0700010100)

*** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.10.21**

Nº 57 - Exp. Nº 071120-502915-21

Asistente del Núcleo de Ingeniería Biomédica

IG2NIB

(Nro 500001, Esc. G, gdo. 2,20 hs., Llave Presupuestal 0700010102 NIB)

Nº 60 - Exp. Nº 071120-502114-21

Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos de Niños UCIN

IG2UCIN

(Nro. 2133, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 120 - Exp. Nº 080011-500581-21

Asistente del Laboratorio de Desarrollo Biotecnológico y División Producción

IG2DESBIO

(Nro. 3620, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 717010104 sujeto a traspaso de fondos del IH)

Nº 61 - Exp. Nº 071120-502982-21

Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotológica "A"

IG3CLGENA

(Nro. 2107, Esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día

03 de NOVIEMBRE de 2021

Hasta las 23:59 horas del día

16 de NOVIEMBRE de 2021

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1) Solicitud de inscripción,
- 2) Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3) Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4) Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5) ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Con motivo de las pruebas de RESIDENCIAS MÉDICAS, los días 4 y 5 de noviembre no estaremos enviando claves, ni controlando inscripciones. Se enviarán a partir del día 08 de noviembre.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:
Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes**

previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
